

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Aprueba el Senado sin cambios la Ley de Comunicación Social y cumple con mandato de la SCJN
* Senado toma protesta a nuevos comisionados del INAI
* Critica Meade a AMLO por 'guerra sucia'
* Anaya recuerda a AMLO que 'el que se enoja pierde'
* Aumenta TEPJF tope de financiamiento privado para independientes
* Joaquín López-Dóriga. El mundo más pequeño gracias a la conectividad

**26 de abril de 2018**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 06:03**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Aprueba el Senado sin cambios la Ley de Comunicación Social y cumple con mandato de la SCJN**

En una sesión maratónica que concluyó en las primeras horas de este jueves, el pleno del Senado aprobó por 60 votos a favor 46 en contra y una abstención, la Ley General de Comunicación Social que regula la propaganda gubernamental y otorga a la Secretaría de Gobernación la administración de los Tiempos de Estado y Fiscales.

Así, el Senado cumplió con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de reglamentar el párrafo 8o del artículo 134 de la Constitución en materia de publicidad de gobierno, antes del 30 de abril, fecha en que concluyen el periodo ordinario de sesiones.

Al filo de la 1:35 de la mañana el presidente de la mesa directiva, **Ernesto Cordero**, turno la minuta al ejecutivo para su promulgación y envío Saludos a la corte.

La ley entrará en vigor el 1 de enero de 2019, para dar tiempo a su implementación.

En tribuna los partidos políticos fijaron postura.

El priista **Raúl Pozos Lanz**, presidente de la Comisión de Gobernación, afirmó que la ley cuenta con los elementos suficientes para regular la propaganda gubernamental.

“Prevé el manejo transparente de los recursos públicos. Establece reglas para fiscalizar el gasto de comunicación social en todos los poderes de los tres órdenes de gobierno y los entes públicos bajo estricto apego a los principios de racionalidad, economía, transparencia y honradez”.

**Héctor Larios**, senador del PAN manifestó su desacuerdo con la norma, ya que no atiende los lineamientos que estableció la corte.

Entre otros temas porque no establece límites al gasto en publicidad de los gobiernos y puso este ejemplo:

“El año pasado el municipio de Hermosillo gastó más en comunicación social, es decir, en propaganda que en obra pública y esto es una verdadera aberración”.

El senador independiente **Alejandro Encinas**, también criticó la ley.

“Un modelo que reivindica la máxima de **José López Portillo** ‘no pago para que me peguen’ y por supuesto quien apoya al gobierno es el principal beneficiario de estos recursos”.

La ley señala que los entes públicos federales podrán destinar recursos presupuestarios para Tiempos Comerciales a través de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación que pretendan participar en la contratación de Comunicación Social deberán estar inscritos previamente en el Padrón Nacional de Medios de Comunicación a cargo de la Secretaría de Gobernación. La información de este padrón será pública y accesible a distancia.

El gasto en Comunicación Social se regirá por 10 principios rectores, entre ellos la eficacia, la eficiencia, la economía presupuestaria, la transparencia y máxima publicidad, la honradez, entre otros.

La Auditoria Superior de la Federación se encargará de la revisión y fiscalización de los recursos públicos en materia de Comunicación Social.

Los entes públicos podrán a disposición del público y lo mantendrán actualizado un informe semestral sobre el gasto en campañas de Comunicación Social en su portal de transparencia, que por lo menos contenga:

Presupuesto asignado a publicidad

Proveedores

Contratación concertada hasta el momento y, Pago realizado a los medios de comunicación

Finalmente, la Secretaría de Gobernación deberá crear el Padrón Nacional de Medios de Comunicación y emitir los lineamientos. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 07:20**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**Senado toma protesta a nuevos comisionados del INAI**

El Pleno del Senado eligió y tomó protesta como comisionados del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales (INAI) a **Carlos Alberto Bonnin** y **Blanca Lilia Ibarra Cadena**.

Se contabilizaron un total de 74 votos de los senadores presentes, de los cuales 65 fueron a favor de **Carlos Alberto Morín**, 66 en pro de **Blanca Lilia Herrera Cadena**, se registraron ocho nulos.

La designación se realizó conforme a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

El primer resolutivo del acuerdo, establece que la Jucopo propondrá por medio de la Mesa Directiva, la designación de los comisionados.

El quinto resolutivo establece que, de conformidad a la base novena de la convocatoria, la votación se realizará por cédula y la protesta de los comisionados designados será ante el Pleno.

El sexto resolutivo apunta que, en caso de que alguna de las propuestas no reúna la mayoría de dos terceras partes de los senadores presentes, la Jucopo propondrá los acuerdos necesarios para una nueva votación.

Los senadores **Luis Sánchez Jiménez** del PRD, **Fernando Herrera Ávila**, hicieron uso de la tribuna para manifestarse en contra del acuerdo.

El legislador **Luis Humberto Fernández Fuentes** afirmó que el Grupo Parlamentario del PT no avaló negociaciones sobre el acuerdo en mención. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 07:16**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: SDP**

**0**

**Critica Meade a AMLO por 'guerra sucia'**

El candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **José Antonio Meade**, reprochó a **Andrés Manuel López Obrador** por sus declaraciones sobre una “guerra sucia” en su contra.

En su cuenta de Twitter, criticó que cuando el abanderado del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) cuestiona a sus contrincantes le llama “libertad de expresión”.

Pero cuanto los opositores a **Obrador** lo critican, entonces el tabasqueño afirma que se trata de “guerra sucia”.

En este sentido, **Meade Kuribreña** pidió asumir “que estamos en una contienda electoral y que se trata de comparar quiénes somos y qué proponemos”.

Pidió que sea la gente la que elija. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Anaya recuerda a AMLO que 'el que se enoja pierde'**

Ante la petición de **Andrés Manuel López Obrador** para que los ciudadanos denuncien en redes sociales la guerra sucia en su contra, el candidato de la coalición “Por México al frente”, **Ricardo Anaya** le recordó “que el que se enoja pierde” y le solicitó regresar al amor y paz con la que venía desarrollando su campaña.

“Que se acuerde **López Obrador** que el que se enoja pierde, lo veo muy enojado, mi recomendación es que se tome un té de tila, que se tranquilice y que sigamos haciendo campaña con serenidad, que regrese al amor y paz que por lo visto ya abandono”.

Tras la publicación de que en Europa indagan la presunta comisión de lavado de dinero en una red de empresas vinculadas a **Ricardo Anaya,** el panista indicó que ese asunto está absolutamente aclarado y rechazó que exista algún procedimiento en su contra por algún delito relacionado con la venta de su nave industrial.

En su conferencia mañanera en la Ciudad de México, también negó que sea el candidato que más ha gastado en el primer mes de campaña presidencial y justificó que “han informado al Instituto Nacional Electoral no solo los recursos ejercidos sino los anticipos”.

“Por cuánto a mí respecta ese asunto está absolutamente aclarado y no existe ningún procedimiento en mi contra, segundo sobre el tema del gasto nosotros hemos sido absolutamente transparentes con nuestros informes al INE y segundo hay una confusión ente anticipos y recursos ejercidos, en nuestro caso no sólo hemos informado a la autoridad electoral los recursos ejercidos sino también los anticipos por eso es que se observa esta cifra, vamos a cumplir con todos los métodos de fiscalización”.

Anaya se sumó “con humildad” al movimiento “No somos tres somos todos”, que demanda justicia y garantía de no repetición en el brutal asesinato de tres estudiantes de cine en Jalisco, por lo que urgió a cambiar el diseño de la política de seguridad poniendo a las víctimas como “una auténtica prioridad”.

A mediodía de este jueves, **Anaya** estará con estudiantes del Tecnológico de Monterrey en Nuevo León. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 08:21**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**No hay recursos ilícitos en mi campaña, asegura Ricardo Anaya**

El candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, **Ricardo Anaya**, sostuvo que "no hay recursos ilícitos en su campaña", como lo señaló el día de ayer el diario El Español.

Reiteró que por cuanto él respecta el tema de la compra venta de la nave industrial está absolutamente aclarado y "no hay ningún procedimiento en su contra".

De acuerdo con una nota que publicó ayer el diario El Español, autoridades judiciales europeas investigan una presunta red de lavado de dinero para beneficiar a **Ricardo Anaya** y en la cual estarían involucrados **Manuel Barreiro** y el empresario mexicano-español **Juan Pablo Olea Villanueva**.

En cuanto a que es el abanderado presidencial que más recursos gasta, de acuerdo al INE, **Anaya Cortés** asentó que su campaña ha sido transparente en sus informes, "lo que sucede hay una confusión", entre anticipos y recursos ejercidos, que en su caso han informado ambos apartados y por eso es que aparece una cifra alta, "pero nos vamos a ajustar a la norma".

Sobre el fallo del Tribunal Electoral para que los independientes hagan más uso de recursos privados, el panista asentó que respeta la resolución ya que en términos generales establece el tope de campaña de éstos.

Expresó de nueva cuenta su condena y solidaridad ante el homicidio de los estudiantes de cine de Jalisco, en el marco de las marchas que se llevarán a cabo este día para exigir justicia y recordarlos.

Afirmó que México "no puede seguir así, ni acostumbrarnos a asesinatos aislados ni aberraciones como esa, como este o el de Ayotzinapa".

El abanderado presidencial del PAN, indicó que la violencia no puede seguir desbordando ni que los jóvenes sean quienes más lo padezcan, por ello, es indispensable diseñar una política de seguridad que ponga a las personas en el centro, con una estrategia innovadora e inteligente, además de garantías de no repetición y de reparación del daño.

En conferencia rechazó que las personas que se manifestaron el día del debate a las afueras del Palacio de Minería, en contra de su adversario de Morena, **Andrés Manuel López Obrador**, tengan algún vínculo con él o hayan sido enviados por él. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 07:11**

**NOTICIERO: SDPNoticias.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: SDPNoticias.com**

**Aumenta TEPJF tope de financiamiento privado para independientes**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) incrementó el máximo de financiamiento privado que pueden recibir los candidatos independientes a diferentes cargos de elección popular, argumentando que con ello darán mayor equidad a la contienda.

Con esto, el TEPJF le da la razón a cuatro candidatos, incluyendo **Margarita Zavala**, que habían presentado de manera conjunta una impugnación contra el acuerdo INE/CG281/2018 que estableció el límite de financiamiento privado para los contendientes sin partido.

De acuerdo con la agencia Notimex, el pleno de la Sala Superior consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) vulneró la equidad de la contienda porque los candidatos independientes no tienen la posibilidad de al menos erogar 50 por ciento del tope de gastos de campaña, lo cual los pone "en desventaja inminente frente a otras opciones partidistas".

Así, el tribunal ordenó al INE establecer un nuevo acuerdo en el que se establezca que el financiamiento privado será igual al monto total del tope de gastos de campaña, las aportaciones individuales de los simpatizantes de los aspirantes sin partido serán de hasta 0.5 por ciento del actual tope de gastos de campaña de la elección que corresponda.

Tras conocer la noticia, la aspirante presidencial manifestó a través de Twitter su beneplácito y recordó que ha renunciado a su financiamiento público. “Esta es una victoria histórica para los ciudadanos que buscan una nueva forma de hacer política. Renuncié al dinero público por congruencia. Y por congruencia haré esta campaña sólo con el apoyo voluntario de ciudadanos libres”. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26//04/2018**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: El Sol de México Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: OMG**

**Alejandra Barrales, candidata que gastó más durante precampaña: INE**

Durante las precampañas, los aspirantes de la coalición Por la CdMx al Frente fueron quienes realizaron más gastos.

**Alejandra Barrales**, quien resultó candidata, fue la que más desembolsó durante los 59 días, con cuatro millones 157 mil 077.33 pesos.

Esto, pese a que las actividades para promocionarse entre las bases de los partidos PRD, PAN y Movimiento Ciudadano fueron más notorias en los casos de **Salomón Chertorivski** o **Armando Ahued**.

De acuerdo con las cifras presentadas en la página de rendición de cuentas y resultados de fiscalización del Instituto Nacional

Electoral (INE), **Lorena Osornio**, candidata independiente, fue la que menos recursos empleó en dicha etapa comicial, con 204 mil 554 pesos. Y caso aparte es Marco Rascón, del Partido Humanista, que no realizó gastos de precampaña. La página no da a conocer reportes de

Purificación Carpinteyro y Mariana Boy, de los partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, respectivamente.

En lo que se refiere a los reportes presentados, la cantidad de ingresos de las candidatas cuadran con los gastos, pero en el caso del priista **Mikel Arriola** se da a conocer que tuvo ingresos de 453 mil 730 pesos, mientras que los gastos ascendieron a tres millones 466 mil 334 pesos.

Por lo que toca a la candidata sin partido, **Lorena Osornio**, registró ingresos totales del orden de los 397 mil 88 pesos. Los ingresos de los que deben dar cuenta los abanderados consisten en los que aportan los militantes, simpatizantes, los recursos federales y los locales, en efectivo y en especie; mientras que los gastos que se reportan incluyen mantas, banderolas, camisetas, anuncios de radio y televisión, contratación de bienes inmuebles y de templetes, entre otros.

**Claudia Sheinbaum**, por ejemplo, gastó en volantes 255 mil pesos, 57 mil pesos en pancartas, arrendó inmuebles para actos por 388 mil pesos y 118 mil por la renta de templetes; mientras que pagó 102 mil 266 pesos en anuncios de radio y 408 mil 917 en propaganda televisiva.

La candidata independiente, Lorena Osornio, reportó que en volantes gastó cuatro mil 680 pesos. A su vez, Arriola informó que desembolsó 52 mil pesos en banderas, 147 mil en playeras, 469 mil en anuncios de televisión y pagó por renta de inmuebles 222 mil pesos y 259 mil pesos por templetes.

Movimiento Ciudadano gastó 12 mil 667 pesos en vinilonas durante la precampaña, casi ocho mil pesos en banderas y 911 pesos en playeras. El PAN reportó que pagó cinco mil 470 pesos por playeras y cinco mil 184 pesos por banderas, en arrendamiento de inmuebles erogó 21 mil 690 pesos.

El PRD empleó dos mil 950 pesos en la pinta de bardas, 183 mil 188 pesos para volantes, 27 mil 260 pesos en banderas y 35 mil 874 pesos en playeras.

Finalmente, pagó 110 mil 797 pesos en anuncios de televisión, 13 mil 937 en promoción radiofónica y arrendó inmuebles por un total de 190 mil 943 pesos, y 83 mil 844 pesos en templetes. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 06:28**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga. El mundo más pequeño gracias a la conectividad**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** Los medios de transporte, los aviones han vuelto al mundo en un lugar más sencillo de recorrer.

Ahora cualquier continente está a sólo unas horas de vuelo. El mundo pues se ha hecho más pequeño, pero estamos en los tiempos de la conectividad, en donde todos los medios deben volverse tan eficaces y dinámicos como el Internet.

Por eso es tan importante que seamos cautos a la hora de viajar y lo hagamos a través de las aerolíneas que pueden estar a las expectativas de nuestra actual forma de vivir, por ejemplo el de la conectividad, y no quedar aislados por un avión. **Duración 55’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Jorge Triana: Eliminación de la figura de arraigo
* Acusan pacto PRI-Morena por INAI
* Designa Senado a Héctor Moreira como comisionado de la CNH
* Martha Tagle: Senado aprueba la Ley General de Comunicación Social
* Alfonso Navarrete participa en reunión Puebla Segura
* Meade mantendrá Ejército en las calles para atender tema de inseguridad
* No hay ningún procedimiento en mi contra por lavado de dinero, insiste Anaya
* Mancera presenta iniciativa de gobiernos de coalición; incluye propuesta de Beltrones
* Tomás Yarrington comparece ante justicia de EU en segunda audiencia
* Calderón acusa a AMLO de censurar y a Anaya de demagogo

**Jueves 26 de abril 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26//04/2018**

**HORA: 07:54 AM**

**NOTICIERO: La Red**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 92.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Jorge Triana: Eliminación de la figura de arraigo**

**Sergio Sarmiento, (SS), conductor:** La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la eliminación del arraigo, y bueno, vamos a conversar con el diputado Jorge Triana Tena, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. Jorge, cómo estás, buenos días.

**Jorge Triana (JT), presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:** Qué tal **Sergio,** buenos días, encantado de saludarlos.

**SS:** A ver, esto del arraigo, ya nos había dicho la Suprema Corte de Justicia que no era constitucional pero no se había modificado la ley, ¿verdad?

**JT:** Es correcto. Teníamos ya de hecho diez años que tenemos solicitudes de diversos órganos internacionales en materia de derechos humanos porque ciertamente es una figura inconstitucional que priva de libertades a los ciudadanos, encuadrada en el artículo 16 constitucional, que fue lo que modificamos el día de ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales.

¿Y pues qué es el arraigo? Es la privación de hecho de la libertad que lleva a cabo en la etapa de investigación inicial el Ministerio Público con una orden judicial, se utiliza específicamente para casos de delincuencia organizada; es decir, para terrorismo, narcotráfico, hay una ley sobre delincuencia organizada y ése es el marco legal al cual se estaba rigiendo, implica eso, que se le prive de su libertad a un ciudadano que esté en etapa de investigación entre 40 y 80 días.

Esto es algo que se prestaba a muchísimas cosas, a muchos abusos de parte de la autoridad, incrementaba los casos de tortura y de abuso del poder, y bueno, pues...

**Guadalupe Juárez Hernández (GJH), conductora:** ¿O sea que esto desaparece ya definitivamente, se va a investigar y si es culpable la persona se le va a procesar?

**JT**: Hay otras medidas cautelares, **Lupita**, que se pueden utilizar, ahí está el arraigo domiciliario, que ése todavía sigue latente, pero ya no va a haber esta figura injusta que eliminaba las libertades, es decir, la etapa del proceso y la manera como se ha venido desempeñando la autoridad judicial en la impartición de justicia nos dice que el arraigo servía de poco, que simplemente servía como un pretexto para que la autoridad violara derechos humanos, y había recomendaciones de todo tipo, y de todo tipo de organismos internacionales, que nos decían que se tenía que eliminar, tardamos mucho en hacerlo, lo de ayer supone la última reforma constitucional que esta Legislatura va a llevar a cabo, el día de hoy tenemos nuestra última sesión ordinaria en pleno y vamos a votarla.

**SS.** Bueno, entonces queda, ¿todavía esto tiene que pasar al Senado o ya con esto queda eliminado el arraigo?

**JT:** No, tiene que pasar al Senado, que yo supongo que tendrá que ser hoy mismo, porque también hoy cierra sesiones el Senado, y posteriormente, si es de aprobarse, pasará al Constituyente Permanente, a las legislaturas de los estados, para que si así lo considera pertinente la mitad más uno de éstos llegue al Presidente de la República para su promulgación.

**SS**: Bueno, entonces ya está. ¿Cómo estuvo la votación?, ¿todo mundo aprobó?

**JT**: Sí, fue unánime, **Sergio**. Mira, fueron cuatro iniciativas las que se presentaron sobre este tema en la Legislatura, prácticamente todos los grupos parlamentarios estaban representados, de tal suerte que era un reclamo ciudadano que recogieron todos los partidos políticos, hubo un consenso en este tema.

**SS**: Bueno, **Jorge Triana**, gracias por hablar con nosotros.

**JT:** Al contrario, **Lupita**, **Sergio,** saludos, buen día.

**GJH:** Hasta luego. **Duración: 03’ 32” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 12:41**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Acusan pacto PRI-Morena por INAI**

Legisladores independientes, PAN, PRD y activistas acusaron al Grupo Parlamentario del PT-Morena en el Senado, de aliarse con el PRI para designar a dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales (INAI), afines al tricolor.

Durante la madrugada, el Pleno del Senado designó y tomó protesta como comisionados del INAI a **Carlos Alberto Bonnin** **y Blanca Lilia Ibarra Cadena** -señalados como cercanos al PRI-, quienes ocuparán el cargo por un periodo de siete años.

Se contabilizaron un total de 74 votos de los senadores presentes, de los cuales 65 fueron a favor de **Bonnin** y 66 en pro de **Ibarra Cadena**, además de ocho votos nulos.

**Fernando Herrera Ávila**, coordinador del PAN, dijo que el proceso de elección no se trataba de llegar a un "vulgar intercambio de cuotas" entre partidos para simular democracia, sino de cumplir con el objetivo de integrar un órgano con los mejores perfiles.

*"No se trata, pues, de poner a personas que vayan con una consigna, con una indicación de que me la debes, para evitar bochornosos actos, como los que generó* ***Ximena Puente de la Mora****, quien tuvo la iniciativa de otorgarle al partido en el Gobierno un diploma como el partido más transparente en el manejo de los recursos públicos",* dijo.

*"Las reflexiones que se hacen para entregar lo mejor a México han sido subordinadas por el temor, por la consigna de mandar personas con un encargo particular: cuidar las espaldas a no sabemos qué intereses",* subrayó.

Tras señalar que la designación no afecta a un grupo parlamentario, sino a México y a su sociedad, Herrera aseveró que el PRI y Morena se pusieron de acuerdo para garantizar un Instituto que les rinda y les sirva.

*"Han estado pactando en lo oscurito, en la espalda, tratando de ser, simple y sencillamente, quienes impongan decisiones, dándole una puñalada trapera a México. Morena con el PRI. Morena con el PRI. Debería de darles vergüenza. Son un PRIMOR",* abundó.

La senadora independiente, **Martha Tagle**, explicó que antes de la votación decidió junto con senadores del PAN y PRD salirse del salón de sesiones para que no hubiera quórum y no se avalara a **Bonnin** y **Cadena**, por considerar que representan un claro conflicto de interés.

Sin embargo, abundó, en el salón se quedaron 12 legisladores del bloque PT-Morena que hicieron quórum e hicieron posible la votación.

"Si esos 12 legisladores del PT- Morena se hubieran salido, simple y sencillamente no hubiera habido quórum y se hubiera tenido que tomar otra decisión al respecto. Con su presencia están avalando la decisión.

*"Se vuelven a dar muestras claras de un alianza entre PRI y Morena, la alianza PRIMor avalando el INAI carnal, es un grave golpe al Sistema Nacional de Transparencia, parece que no aprendieron con el caso de* ***Ximena Puente****",* denunció **Tagle** en un video subido a redes.

La politóloga y escritora **Denise Dresser** afirmó que el Senado designó a dos comisionados "muy priistas", pues **Bonnin** es mano derecha de la Secretaria de la Función Pública, **Arely Gómez**, e **Ibarra** es cercana al coordinador del PRI en el Senado, **Emilio Gamboa**.

*"Llegaron con quórum y votos de PT/Morena.* ***AMLO*** *denostó simulación del INAI pero su partido contribuye a perpetuarla. ¿Explicación?",* cuestionó la también activista en su cuenta de Twitter.

"*Ojo: en la votación para nombrar a comisionados del INAI (cercanos al PRI) había 12 senadores del PT/Morena presentes. Solo 5 votaron en contra. Como el voto fue por cédula es imposible saber quiénes apoyaron al priismo. Pero alguien debería salir a explicar esta incongruencia".*

El activista **Alfredo Lecona**, acusó que "mientras usted dormía", **Gamboa** y la "desgracia" del Senado siguieron destruyendo al INAI con la designación de sus dos nuevos comisionados.

*"Ah, y el @PT\_Morena les dio el quórum para hacerlo. Para que @lopezobrador\_ siga diciendo que la sociedad civil convirtió al "instituto de la transparencia" en tapadera",* señaló en redes sociales.

A las expresiones de rechazo se sumaron otros senadores como la panista **Marcela Torres**, quien acusó que el "PRIMor" pretende acabar con el INAI, pues a las 3:00 de la mañana eligieron como comisionados a dos empleados de la Cámara alta, haciéndose juez y parte.

*"Paradójico, Comisionados del Instituto de TRANSPARENCIA nombrados en total OPACIDAD por #PRI y #MORENA. #PRIMOR es tendencia en México !! ( no por buenas razones)",* añadió **Torres**.

El coordinador de los senadores del PRD, **Luis Sánchez**, consideró que el Senado "manchó" al Instituto y convalidó un claro conflicto de intereses, pues designó a dos personas con clara simpatía priista.

"El Senado elige a sus trabajadores, para un órgano de este tamaño. ¿Qué se pretende? ¿Terminar con el INAI? ¿Se pretende sepultar al INAI? ¿A quién le sirve esto? ¿A un partido político?

*"¿Para qué le sirve a este partido político terminar con el prestigio que pudiera tener todavía este instituto? Me parece que es un desaseo tremendo",* indicó. **gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 12: 35 PM**

**NOTICIERO: SDP Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: SDP**

**Designa Senado a Héctor Moreira como comisionado de la CNH**

El Senado de la República designó este miércoles a **Héctor Moreira Rodríguez** para un segundo periodo como comisionado en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), mismo que concluirá el 31 de diciembre de 2024.

En un comunicado, la CNH destacó la trayectoria de Moreira Rodríguez en la Secretaría de Energía, donde fue subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico y luego subsecretario de Hidrocarburos.

El comisionado también ocupó el cargo de consejero profesional en el Consejo de Administración de Pemex.

Además, “ha sido consejero del Instituto Mexicano del Petróleo, del Instituto de Investigaciones Eléctricas, del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, y autor de varias publicaciones de planeación del sector energético”.

*“En el ámbito Académico ha sido Vicerrector Académico del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Además es investigador Asociado de Arizona State University”,* agrega el comunicado. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26//04/2018**

**HORA: 07:16 AM**

**NOTICIERO: Así las Cosas**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 96.9 FM**

**GRUPO: Televisa**

**Martha Tagle: Senado aprueba la Ley General de Comunicación Social**

**Gabriela Warkentin (GW), conductora:** Ya le decíamos hoy muy temprano con Verónica Méndez, nuestra reportera, les hablamos de esto que se aprobó en la madrugada, hace apenas unas horas; ahí en el Senado de la República se aprobó la Ley General de Comunicación Social, ya la platicábamos hace rato, nuestra reportera ya estuvo al pie del cañón, pero pues hubo mucho rechazo, hubo críticas también.

Hubo 60 votos a favor, 46 en contra, una abstención y, bueno, pues queremos saber cuál es el sentir, senadora. ¿Cómo estás? Muy buenos días.

**Martha Tagle (MT), senadora**: Qué tal maestra **Warketin**, ¿cómo estás? Javier, buenos días.

**GW:** Senadora, pues cuéntanos, te vimos particularmente opuesta, digamos, a esto que se aprobó, ¿por qué? ¿De qué nos tendríamos que preocupar después de que se aprobó esta Ley General de Comunicación Social?

**MT**: Porque me parece que es una ley que tiene ahora, vamos a estar peor, de alguna manera regulariza lo que ya está sucediendo en materia de los recursos públicos que se destinan a medios de comunicación, que el problema no es ése, o sea, formalmente nos parece importante que debe haber recursos públicos para medios de comunicación social, porque además la ley y la Constitución lo permite, pero el tema está que estos recursos se han utilizado para controlar a los medios de comunicación.

Y esto no se resuelve con esta ley, por el contrario, se sigue dejando un uso discrecional de los recursos públicos...

**Javier Risco (JR), conductor:** Pero ¿por qué? ¿Por qué, senadora? En este caso, ¿cómo se hace o en qué artículo viene específicamente el uso discrecional de recursos públicos?

**MT:** En el artículo cinco de la ley, la ley tiene 45 artículos y en el cinco viene el tema de los recursos públicos que se destinarán y no están... Dejemos un control y además, solamente se habla de que va un programa anual y en tal sentido tendrá recursos presupuestarios que serán aprobados por la Cámara de Diputados, pero como sabemos, una cosa es lo que se aprueba y otra cosa es lo que ejerce y esto no se limitó y tampoco se definieron cuáles son los criterios de asignación, era muy importante definir que para poder asignar recursos públicos e incluso hubiera justificación de por qué a ese medio y además hubiera un interés público como lo establece la Constitución y esto no está establecido en esta ley que aprobaron.

**JR:** ¿Cómo era antes? ¿Cómo era antes de esta ley? ¿En qué cambia? Por lo que entiendo y por lo que escuché el día de ayer en sus argumentos, vaya, nos quedamos prácticamente, exactamente igual que como estábamos o ¿qué cambió de la ley?

**MT:** Pues antes no había ley, no estaba legalizada. Ahora esto se va a poder legalizar, que la Secretaría de Gobernación incluso era la que actualmente va a seguir ahorita siendo la que asigna los recursos para los medios de comunicación.

Hoy en día aplica un acuerdo donde establecía como se darían estos recursos, que es la parte pública pues, pero ahora por ley lleva un padrón nacional de medios de comunicación donde no hay -insisto- este tipo de criterios, tampoco se ponen límites al tema, por ejemplo, de considerar campañas de comunicación social, los informes de funcionarios públicos.

Uno de los legisladores, el senador Larios criticaba pues que hoy en día vemos todavía espectaculares de funcionarios públicos en las carreteras del país y que siguen utilizándose los recursos para promocionar la imagen de los funcionarios y esto tampoco se limita en esta legislación, pero ahora ya está en la ley.

Entonces me parece que estamos en una condición todavía peor que la que iniciamos y todo al final de cuentas porque, como lo dije en intervención, se decía que había que cumplir con la resolución de la corte porque a más tardar el 30 de abril había que sacar esta legislación, de otra manera estaríamos en desacato.

Incluso se llegó a decir que se iniciará un proceso contra los 628 legisladores por desacatar la resolución de la corte y podría haber una inhabilitación y sinceramente eso me parecía pues algo ridículo.

No creo que la corte llegara a esos extremos y, sin embargo, pues ahora estamos aprobando algo que en tiempo sí cumplirá con la resolución, pero en forma ahora todavía va a haber varios recursos legales para impedir que esto sea una ley vigente.

**GW:** Es que además -y lo comentábamos aquí, senadora, el día de ayer-, por ejemplo, que revisábamos con nuestras reporteras que cubren tanto el Senado como al Cámara de Diputados pues lo que estamos viendo en estas últimas horas antes de que termine la legislatura, pues pareciera que es como ir sacando y sacando cosas que además la atención pública no está puesta ahorita en el Legislativo, sino está puesta en el proceso electoral.

Y entonces nos enteramos de todo lo que está saliendo o lo que no está saliendo también, y entonces, bueno, este caso, por ejemplo, la Ley General de Comunicación Social pues que debió haberse legislado desde hace un montón de tiempo viene la presión después del fallo de la Suprema Corte y termina metiéndose literal al cinco para las 12 y lo que sale.

Yo escuchaba las críticas también del senador Larios, por ejemplo, al igual que las tuyas, pues lo que sale termina estando por lo menos, por decir lo menos hueco o incluso con ausencias y omisiones importantes, además de lo que tú ya apuntas de no favorecer, vemos como un clima más parejo en términos de comunicación social, comunicación pública, ¿no?

**MT:** Así es y desafortunadamente no es un asunto de tiempo, es una estrategia que se utiliza pues para mayoritear su posición, porque la resolución de la corte salió hace cinco meses y ahorita, hoy es el último día que sesiona el Congreso y anoche se aprobó esto, o sea, aprobando las cosas al cuarto para la hora, se están aprobando una serie y una cantidad de cosas terribles.

Leyes completas, ¿no?, se aprobó también ayer una Ley General de Seguridad terrible, es una ley completa, sin discusión ni nada y así estamos.

Aprobaron también comisionados el INAI a las 3:30 de la mañana...

**GW:** Sí, te quería preguntar eso, sobre los comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información de Protección de Datos, etcétera, se nombraron dos, ¿no?

**MT:** Así es, había dos vacantes ante la salida de **Arely Cano** y **Ximena Puente**, quedaban dos vacantes y había habido 17 y 17 candidatos aspirantes a ocupar estos espacios, tuvimos dos días de comparecencias que volvemos a lo mismo, lo que siempre hemos dicho en tema de designaciones, son comparecencias de trámite, simulación, porque desde un principio sonaban que serían comisionados pues las dos personas que quedaron.

Al final de cuentas las comparecencias que fueron dos días completos de escuchar a los aspirantes no fue más que una simulación.

**JR**: ¿Quiénes lo votaron?

**MT**: Pues lo votaron básicamente el PRI y con la presencia de PT-Morena tuvieron el quórum suficiente para poder avanzar en esta ratificación.

Hay que recordar que para los comisionados del INAI se requiere una manera calificada, pero sólo de los asistentes, o sea, dos terceras partes de los asistentes y esto se aprobó a las 3:00 tres de la mañana, 3:30 de la mañana prácticamente con 73 asistentes y de esos 73, porque ahí sí el voto es secreto, es por cédula, solamente hubo ocho votos en contra de las dos propuestas, porque además ni siquiera se disimula la boleta de votación, venía con los dos nombres que iban a ser ratificados y había presentes legisladores de PT-Morena en ese momento, al menos diez.

Entonces por supuesto que algunos votaron incluso a favor, pero además ayudaron a que hubiera quórum, si no hubieran estado, simple y sencillamente no hubiera podido continuar la sesión y se hubiera tenido que discutir en otro momento.

**JR:** Esto con los comisionados, la Ley General de Comunicación Social, ¿cómo se votó?

**MT:** Fue solamente PRI-Verde, con ellos tuvieron el voto suficiente para tener mayoría simple en comisiones, por eso se estuvo atorando tanto en el Senado, hubo dos votaciones que se quedaron empatadas, porque ahí sí toda la oposición estuvo unida contra la Ley General de Comunicación Social.

**GW**: Senadora, estamos hablando con **Martha Tagle**, senadora ciudadana independiente.

**Martha**, ¿qué puede haber todavía para hoy? ¿Puede haber alguna sorpresa?

**MT:** Pues hoy está convocada a las 14:00 horas la Comisión de Puntos Constitucionales, ahí, por ejemplo, no les dio mucha prisa y es para revisar la minuta materia de fuero, pero hablo... Digo esto que no corrió mucha prisa porque la minuta llegó desde antier al Senado, o sea, inmediatamente que se aprobó en Cámara de Diputados y no le dieron trámite hasta el día de hoy y como es una reforma constitucional están con los tiempos pues ya encima, no sé si la vayan a sacar y me parece que la estrategia es no sacarla.

**GW:** No sacarla. Bueno, pues ahora sí que así el Senado de la República. Gracias, senadora.

**MT**: Gracias a ustedes, buenos días.

**GW:** Muchas gracias. Buenos días. Es la senadora **Martha Tagle** y pues sí, así es como se aprobaron las cosas en la madrugada, en 'fa', literal, ¿no?, este tema de los comisionados del INAI, por ejemplo, como nos dice la senadora, bueno, pues ya venían ahí los nombres, en el caso de esta Ley General de Comunicación Social, si ustedes pudieron seguir algo del debate, ya nos lo decía nuestra compañera **Verónica Méndez** muy temprano, pues sí mucha oposición, mucha oposición, pero a la mera hora juntaron las firmas necesarias y se aprobó y se arrolló y se hizo y ya está aprobada.

**JR:** Se legaliza, entonces... Se había dicho de la Suprema Corte de Justicia que tenían hasta el 30 de abril para aprobar una ley que regularizara el...

**GW:** El gasto de comunicación social, literal, el gasto de comunicación social, sí es cierto, si llegaban al 30 de abril que terminaba la legislatura y no lo hacían, bueno, iban a estar en desacato, pero también como se decía, bueno, tuvieron muchos meses para hacerlo y pues unas horitas bastaron para sacar la ley.

**JR:** ¿Y aprobar qué? Era lo que decía **Martha Tagle**.

**GW:** Pues si y ya se aprobó. Así este bonito país. **Duración: 10’ 07” bmj/m**

**FECHA: 26//04/2018**

**HORA: 12:01 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Alfonso Navarrete participa en reunión Puebla Segura**

El secretario de gobernación, **Alfonso Navarrete Prida**, informó que para revisar los avances y definir acciones que disminuyan los niveles de incidencia delictiva en el estado de Puebla, junto al Gobernador de la entidad **Tony Gali** sostuvo una reunión con los integrantes del Grupo de Coordinación PueblaSegura, conformado por servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Destacó que la cooperación de la Policía Federal, PGR y SEDENA, e instituciones locales en el marco de Puebla Segura, incluye esfuerzos en materia de prevención, con el objetivo de fortalecer la convivencia pacífica y el fomento del desarrollo en un ambiente de Seguridad. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 11:00 AM**

**NOTICIERO: MVS Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Meade mantendrá Ejército en las calles para atender tema de inseguridad**

A su arribo a Matamoros, Tamaulipas, **José Antonio Meade Kuribreña**, candidato a la Presidencia de la República de la Coalición Todos por México, advirtió mantendrá al Ejército en las calles para atender el tema de la inseguridad, pero otorgándoles certeza jurídica.

Cuestionado sobre si visión de la inseguridad en esta zona de la frontera norte, el aspirante dijo que son evidentes algunos focos de inseguridad que se extienden en buena parte del estado y “una propuesta seria sobre la base de un buen diagnóstico, trabajando sobre tres pilares: sobre la prevención para que nos pongamos por delante de los delincuentes; sobre la disuasión para que la podamos parar cuando la estemos y donde la estemos viendo; pero, sobre todo, el combate a la impunidad, que es lo que nos va a hacer diferencia”.

Respecto a mantener al Ejército en las calles en esta zona del país, **Meade Kuribreña** dijo que *“Trabajaríamos con las Fuerzas Armadas, reconociéndoles su trabajo, su empeño, su esfuerzo y buscaríamos la manera de darles absoluta certeza jurídica de qué se espera de ellos para que Ejército y ciudadano sepan, cada quién, lo que está haciendo”.* **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 10.14 AM**

**NOTICIERO: SDP Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: SDP Noticias**

**No hay ningún procedimiento en mi contra por lavado de dinero, insiste Anaya**

El candidato de la coalición Por México al frente, **Ricardo Anaya**, evitó profundizar sobre los señalamientos que indican hay investigaciones en Europa sobre el caso de lavado de dinero con el que supuestamente se benefició, a través de la venta de un terreno en el que se construyó una nave industrial.

El candidato presidencial reiteró que es un asunto aclarado. "Por cuanto a mí respecta, ese asunto está absolutamente aclarado y no existe absolutamente ningún procedimiento en mi contra", aseguró.

En cuanto al anuncio del Instituto Nacional Electoral de señalar a la campaña del frente como la que más ha gastado, respondió que hay una confusión entre gasto y registro, ya que no solo ha reportado lo que han ejercido sino también incluyó "adelantos".

Ante ello, insistió que la actual campaña es una contienda entre dos y que va a contrastar propuestas con el candidato de la coalición Juntos haremos historia, **Andrés Manuel López Obrador.**

Recomienda a **AMLO** tomarse un té de tila

**Ricardo Anaya** aseguró que **AMLO** sigue enojado desde el debate del domingo 22 de abril, por esa razón le recomendó tranquilizarse, hacer una campaña de propuestas, además de que se tome un té de tila y que se tranquilice ya que "el que se enoja pierde".

El candidato panista aprovechó para criticar que en el país se hable de amnistía en lugar de justicia, por lo que reiteró su indignación ante los asesinatos de Salomón, **Marco** y **Daniel**, estudiantes de cine de Jalisco, víctimas de un grupo delincuencial.

Finalmente **Anaya** se pronunció por el diseño de una política de seguridad en la que la violencia no se desborde en el país y trunque el futuro de los jóvenes. Citó a **Guillermo del Toro** quien dijo "el por qué es impensable y el cómo es aterrador" a cerca de los asesinatos que han indignado al país. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 09:12 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Los últimos dos sexenios sí han combatido la inseguridad, pero sin estrategia ni inteligencia: PAN**

En entrevista para la Primera Emisión de Enfoque Noticias con **Mario González**, el dirigente Nacional del PAN, **Damián Zepeda**, platicó sobre la noticia de que autoridades judiciales europeas investigan a **Ricardo Anaya** por presunto lavado de dinero, así como el avance en las encuestas.

Sobre la investigación, afirmó que ésta es falsa y acusó al PRI de hacer “un refrito” de la nota de la nave industrial para mantener viva la polémica.

En otro orden de ideas, **Damián Zepeda** detalló que todas las mesas de análisis y encuestas señalaron a **Ricardo Anaya** como ganador del debate.

Explicó que fue el ganador por dos motivos, por su contundencia en las ideas y dar el mensaje de que esta contienda electoral es de cambio, y entre dos candidatos; **López Obrador y Anaya**. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: Reforma Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A**

**AN también pidió revocación de mandato.-Ebrard**

**Marcelo Ebrard**, coordinador regional de la campaña presidencial de Morena, aseguró que legisladores del PAN también se han pronunciado a favor de la revocación de mandato, como lo ha propuesto el candidato **Andrés Manuel López Obrador.**

El ex Jefe de Gobierno capitalino recordó que el pasado 20 de marzo senadores panistas plantearon reformar la Constitución para implementar ese mecanismo a todos los servidores públicos electos por el voto popular.

**Ebrard** retomó un comunicado de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara alta en el que se detalla que la revocación de mandato podría aplicarse una vez que haya transcurrido la mitad del periodo del encargo del funcionario.

"Les comparto propuesta del PAN para establecer la revocación del mandato en marzo de este año bajo la presidencia de **Ricardo Anaya**", expuso en Twitter.

"Son dobles: ahora acusan a **AMLO** hasta de chavista por proponerlo. ¿Ellos también son chavistas?".

La iniciativa fue firmada en su momento por senadores panistas cercanos al candidato presidencial de ese partido, **Ricardo Anaya, como Marcela Torres Peimbert, Francisco, Ernesto Ruffo, Víctor Hermosillo** y **Juan Carlos Romero Hicks**.

El lunes pasado, al pautarse spots del PAN ante el Instituto Nacional Electoral (INE) se incluyó un promocional en el que ese partido compara a **López Obrador** con el ex Presidente de Venezuela, **Hugo Chávez**, por proponer la aplicación de la revocación de mandato.

De acuerdo con el video, en el que se intercalan discursos de ambos personajes, **Chávez** utilizó ese mecanismo para perpetuarse durante 14 años en la Presidencia de la nación sudamericana.

El sociólogo **Andrés Lajous** recordó que la propuesta para implementar la revocación de mandato también forma parte de la plataforma electoral registrada ante el INE por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), que junto con el PAN integran la coalición Por México al Frente. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 12:57 PM**

**NOTICIERO: Milenio Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Mancera presenta iniciativa de gobiernos de coalición; incluye propuesta de Beltrones**

El ex jefe de Gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera**, entregó a los diputados del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, que conforman la coalición Por México al Frente, una iniciativa de ley para reglamentar los gobiernos de coalición, la cual incluye las propuestas de diferentes personas, incluyendo a **Manlio Fabio Beltrones.**

En conferencia de prensa, acompañado de los líderes parlamentarios de la coalición, **Mancera** dijo que esta propuesta incluye "las iniciativas del senador **Luis Sánchez**, de los diputados **Federico Döring y Omar Ortega**, de los proyectos del doctor **Diego Valadez** y **Daniel Barceló** y del licenciado **Manlio Fabio Beltrones**".

Afirmó que el gobierno de coalición permite que haya corresponsabilidad para resolver los problemas del país, además de que hay un convenio en el cual se establecen las obligaciones de las fuerzas políticas que ahí participan.

**Mancera** dijo que su propuesta "tiene lo necesario para poder reglamentar los artículos 76 fracción segunda y 89 fracción décimo séptima", que establecen el gobierno de coalición.

Llamó a los jóvenes a consultar el proyecto, que se hará público en las redes sociales, para señalar mejoras.

También, pidió a los legisladores aprobar el gobierno de coalición durante un Periodo Extraordinario de Sesiones. "Queremos hacer un respetuosos llamado para, que de ser posible, se pudiera discutir en un periodo extraordinario", dijo. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 12:47 PM**

**NOTICIERO: Reforma Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Revisa CIDH desapariciones forzadas**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) arrancó este jueves la primera de dos audiencias sobre el caso de desaparición forzada de tres personas durante la llamada guerra contra el narcotráfico.

Se tiene previsto que los jueces escuchen los testimonios de familiares de **Nitza Paola Alvarado Espinoza**, **Rocío Irene Alvarado Reyes** y **José Ángel Alvarado Herrera**, desaparecidos en el Municipio de Buenaventura, Chihuahua, el 29 de diciembre de 2009 por elementos del Ejército.

Al exponer el caso, la representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), **Margarette May Macaulay** destacó el contexto en el cual ocurrieron las desapariciones de **Nitza, Rocío** y **José Ángel**.

En su intervención, la relatora expuso que las desapariciones sucedieron en el contexto del Operativo Conjunto Chihuahua, la cual comenzó en 2008 con el objetivo de desmantelar cárteles de la droga y que involucró el despliegue de miles de elementos de la Policía Federal y del Ejército, incluyendo un gran contingente en el ejido Benito Juárez, donde ocurrió el caso.

*"Serias violaciones a los derechos humanos han sido documentadas en la implementación de esta operación, incluyendo desapariciones forzadas",* afirmó **May Macaulay**.

*"La Comisión señala que este caso es un reflejo de violaciones a los derechos humanos estructurales, con números alarmantes de desapariciones forzadas en el contexto de políticas de seguridad y la guerra contra el narcotráfico",* añadió.

Aseveró que este caso no sólo serviría para conseguir justicia para las víctimas, sino que representa una oportunidad para que la CoIDH establezca medidas sin precedente contra las desapariciones forzadas.

*"Lo anterior, en un contexto donde el Estado ha fallado en resolver los casos de desaparición forzada y la actual implementación de las medidas militarizadas de seguridad que permiten la continuación de violaciones a los derechos humanos",* manifestó.

Se trata del primer caso que llega a esa instancia luego de que el 11 de diciembre de 2006 el entonces Presidente **Felipe Calderón** iniciara el combate frontal al narcotráfico con la Operación Conjunta Michoacán.

Desde el 12 de enero de 2010, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Cedehm) acusó al Ejército de la desaparición de las dos mujeres y un hombre.

Desde entonces, el caso ha pasado por 12 instancias nacionales e internacionales, como la entonces Procuraduría del Estado, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que emitió una recomendación al respecto.

En junio de 2011, el Cedehm y los familiares de las víctimas acudieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Ante el incumplimiento por parte de las autoridades mexicanas de las recomendaciones de la CIDH, ahora la Corte conocerá el caso.

Durante la audiencia pública ante la Corte Interamericana declararán seis personas y aportarán argumentos para demostrar la responsabilidad del Ejército, la omisión de las autoridades en la búsqueda y en las investigaciones, y la falta de protección a los familiares.

Como los familiares han recibido amenazas durante los años que llevan en su búsqueda de justicia, algunos de ellos tienen asilo político en Estados Unidos, por lo que confían en que este caso también exhiba el drama de los desplazamientos forzados. **gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 12:51 PM**

**NOTICIERO: Reforma Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Reclaman por aval a 'Ley Chayote'**

Tras la aprobación de la Ley General de Comunicación Social en el Congreso, el colectivo #MediosLibres acusó que el dictamen que será firmado por el Ejecutivo no cumple con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

*"Esto claramente muestra una total falta de voluntad política, una falta de compromiso por parte de las y los legisladores, que se vio reflejado en un supuesto cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte dejando una gran deuda que el Congreso tiene para con la sociedad",* señaló en un comunicado el colectivo que integran organizaciones como Fundar y Artículo 19.

En este sentido, afirmó que el dictamen aprobado no garantiza medidas para la libertad de expresión y debilita la democracia.

*"Legaliza las malas prácticas llevadas a cabo en la publicidad oficial y no integró en su contenido las demás iniciativas presentadas en ambas Cámaras por los diferentes partidos políticos, y mucho menos integró las recomendaciones que desde el Colectivo #MediosLibres propusimos al Congreso de la Unión",* reclamó.

Con este dictamen, consideró, continuarán las violaciones a derechos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación intentó proteger con su sentencia. **gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26//04/2018**

**HORA: 13:24 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Tomás Yarrington comparece ante justicia de EU en segunda audiencia**

Este jueves se lleva a cabo, en una corte de Texas, la segunda audiencia del ex gobernador de Tamaulipas, **Tomás Yarrington Ruvalcaba.**

En esta audiencia se leerán los cargos federales en su contra y podrá declararse culpable o inocente.

El ex gobernador será representado por la firma de abogados Valdez y Monárrez, como defensa de oficio, luego que el bufete de abogados Atlas Hall & Rodriguez LLP no tomó el caso, debido a que **Yarrington** argumentó que no podría pagar los honorarios.

El juez **Ronald Morgan**, de la Corte Federal en Brownsville, Texas, ordenó decomisar al ex gobernador de Tamaulipas, **Tomás Yarrington Ruvalcaba**, 135 millones de dólares, un avión y varias propiedades, esto durante la primera audiencia celebrada este lunes. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 09:53 AM**

**NOTICIERO: Milenio Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Si Chihuahua no entrega a Alejandro Gutiérrez, pediré que PF entre por él: abogado**

Si las autoridades de Chihuahua no entregan al gobierno federal al ex secretario general del PRI, **Alejandro Gutiérrez**, la defensa promoverá un recurso para que la Policía Federal ingrese al penal donde está recluido y lo traslade al Reclusorio Norte, afirmó su abogado **Antonio Collado**.

*“Estamos promoviendo (ante un juez del Reclusorio Norte) una medida apremio con la fuerza pública (Policía Federal) y posteriormente sería el arresto al director del penal de* ***Aquiles Serdán****, del Cefereso número 1 en Chihuahua",* dijo en entrevista con **Ciro Gómez Leyva** para Grupo Formula.

Aseguró que las autoridades se han negado a acatar las órdenes del juez para que se traslade al ex funcionario, "legalmente no hay ningún impedimento para que lo puedan hacer y están cayendo en el delito de secuestro, ya que está privado ilegalmente de su libertad, siendo que la causa la otorgó el juez del Reclusorio Norte para que lo trasladaran".

El abogado afirmó que a finales de enero cesaron los actos de tortura contra **Alejandro Gutiérrez**.

*“Cesó el hostigamiento. El delito se cometió, la tortura se cometió. Estamos esperando a que PGR cite al fiscal, al director del penal y en su caso al secretario de gobierno".*

Negó que se le haya aplicado el protocolo de Estambul, como lo aseguraron autoridades de Chihuahua, ya que "lo tiene que hacer una autoridad responsable, como podría ser la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la estatal o la PGR" y no un particular.

*"El protocolo que se refiere la autoridad de Chihuahua fue hecha por un médico particular de la universidad de San Diego que no tiene ninguna autoridad ni trabaja con ninguna autoridad nacional. No lo conocemos realmente. Fue una entrevista que se le hizo a* ***Alejandro Gutiérrez****",* explicó. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 11:37 AN**

**NOTICIERO: Político.mx Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Político.mx**

**Calderón acusa a AMLO de censurar y a Anaya de demagogo**

El expresidente **Felipe Calderón** criticó a los candidatos a la Presidencia, **Ricardo Anaya** y **Andrés Manuel López Obrador**. Por una parte, calificó de demagogo e ignorante al abanderado panista, por no conocer la realidad económica del país. Por otro, arremetió contra el autoritarismo y la censura del tabasqueño por su desagrado hacia una serie sobre el populismo.

A través de su cuenta de Twitter, **Calderón Hinojosa** apuntó que Finlandia, “país rico con un ingreso per cápita varias veces mayor al de México, cancela programa piloto de renta básica universal. Reconoce que es imposible de financiar”, esto ante la propuesta de **Ricardo Anaya** similar.

*“Solo un demagogo o ignorante de la realidad económica, o las dos cosas, puede proponerlo”,* escribió en su red social y mencionó al abanderado de la coalición Por México al Frente.

Cuando la coalición que integran PAN, PRD y Movimiento Ciudadano registraron su plataforma electoral ante el Instituto Nacional Electoral (INE), expusieron que la renta básica universal sería la principal propuesta en materia de política social.

Sobre el abanderado de Morena, el expresidente cuestionó los dichos del político tabasqueño sobre una serie sobre populismo “hecha por empresarios”. En sus redes, **Felipe Calderón** comentó que cuando se trata de él aplica la censura.

*“Hay productores de cine o televisión que hacen propaganda hacia @lopezobrador\_. Algunas series son calumniosas o hacen apología de criminales. No cuestiona su derecho. Ahora ataca una serie sobre el Populismo en LA. La censura. Si hace eso, que sería en el poder”,* refirió sobre los dichos del tabasqueño.

Durante un mitin en Durango, el abanderado por la coalición Juntos Haremos Historia acusó a Cinépolis de ser los que transmitirían la serie *"Populismo en América Latina",* mismo que fue desmentido por la cadena de cines. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/2018**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: El Sol de México Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: OEM**

**Fallece el periodista de TV Azteca, Armando Contreras**

**Armando Contreras González**, periodista de TV Azteca y conocido por su manera peculiar de presentar sus reportajes, falleció a primeras horas de este jueves por un cáncer que padecía.

A través del noticiero Hechos AM, el conductor **Jorge Zarza**, lamentó el fallecimiento de su colega.

En tanto en su cuenta de Twitter escribió. "Buenos días! Mi recuerdo con cariño a Armando Contreras González colaborador de @HechosAM y de @AztecaNoticias A donde esté descanse en paz.". **nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Marko Cortés exige al Senado aprobar eliminación del fuero**
* **Avalan diputados reforma anti “Fiscal Carnal” en los estados**
* **Diputados avalan que sociedades anónimas identifiquen a dueños y socios**
* **Gobiernos de coalición, un experimento a nuestra constitución: diputado Braulio Guerra**
* **Contar con incentivos para que jóvenes ingresen a su primer empleo: PVEM**
* **Rechaza PT-Morena pacto con PRI por INAI**
* **Legisladores de México y Francia se comprometen a renovar relaciones**
* **Sin importar quién gane, el NAICM va: Presidencia**
* **Destaca Segob desarticulación de células delictivas en Jalisco**

**26 de abril de 2018**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 14:08**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Marko Cortés exige al Senado aprobar eliminación del fuero**

**Alejandra Canchola y Yael Zárate, reporteros:** El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Marko Cortés Mendoza**, exigió al Senado de la República que apruebe hoy, sin cambios, la minuta enviada por la Cámara de Diputados para eliminar el fuero constitucional.

El coordinador de la bancada de Acción Nacional (PAN), adelantó que este lunes, la Cámara Baja sesionará pero sólo cerrarán la legislatura con el corte de caja que haga cada grupo parlamentario, no se aprobará ningún dictamen.

“Quiero apostar a que va a salir”, precisó.

Respecto a las investigaciones que se llevan a cabo en Europa a una empresa que pudo estar involucrada en el supuesto caso de lavado de dinero del que se le acusó a su candidato a presidente, **Ricardo Anaya Cortés**, señaló que la nota del diario El Español “es un refrito”.

Abundó que en el proyecto de gobierno de coalición que propone Por México al Frente, “caben todos los ciudadanos, con partido y sin partido”, y a pregunta expresa de los medios, añadió que incluso los priistas. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 20:04**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Crónica**

**0**

**Avalan diputados reforma anti “Fiscal Carnal” en los estados**

*Establecerá que las constituciones estatales cuenten con fiscalías locales autónomas, dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio, a fin de evitar los fiscales a modo*.

*NOTIMEX.-* El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada, con 334 votos, reformar los artículos 102 y 116 de la carta magna a fin de establecer que las Constituciones de entidades federativas cuenten con fiscalías locales autónomas, dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio, a fin de evitar los fiscales a modo.

El documento, remitido al Senado para sus efectos constitucionales, busca lograr la legalidad, transparencia, imparcialidad y aplicación estricta del derecho en la función de investigación y persecución de delitos en los estados.

De igual manera, determina que titulares de las Fiscalías Generales durarán en el ejercicio de su encargo el tiempo que señalen las Constituciones locales, debiendo ser electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la legislatura estatal, a propuesta del gobernador.

La reforma tiene como propósito toral homologar la naturaleza jurídica de los fiscales locales para que se adecuen a la nueva realidad jurídica en su funcionamiento y fines.

Las modificaciones coadyuvarán a que la procuración de justicia y el actuar de cada fiscal se rija por los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto de los derechos humanos y que su designación no obedezca a ningún tipo de interés público o privado.

Se dejan reglas claras para el nombramiento de titulares y procesos de designación, y que los actuales titulares en funciones a la entrada en vigor de la reforma puedan ser considerados en las ternas a ser votadas por el Congreso local.

Detalla que la sociedad civil ha puesto en la agenda legislativa la necesidad de legislar para que los fiscales generales de las entidades federativas también sean nombrados con total imparcialidad y transparencia.

Al fundamentar el dictamen, el perredista **Daniel Ordoñez Hernández** expuso que la reforma a los artículos 102 y 116 en materia de fiscalías locales determina que las Constituciones de las entidades federativas establezcan la forma de organizar sus fiscalías generales.

Asimismo, garantizar que dichas fiscalías gozarán de autonomía plena, a propuesta del Ejecutivo y con la aprobación de dos tercios de los Congresos estatales, en el entendido de evitar los llamados fiscales "carnales", concluyó. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 15:45**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados avalan que sociedades anónimas identifiquen a dueños y socios**

La Cámara de Diputados avaló con 336 votos en sus términos, una minuta del Senado que reforma la Ley General de Asociaciones Mercantiles, para que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada identifiquen, ante la Secretaría de Economía, a los dueños y socios.

El dictamen aprobado que fue enviado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, ordena a la dependencia federal que asegure la confidencialidad de los nombres y domicilios de los dueños de sociedades anónimas, salvo en los casos en que esa información sea solicitada por autoridades judiciales o administrativas.

La reforma adiciona un segundo párrafo al artículo 73, recorriéndose el subsecuente, y un segundo y tercer párrafos al precepto 129, de la Ley General de Asociaciones Mercantiles.

La Comisión de Economía destacó que la minuta de reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles establece solicitar que las sociedades presenten un aviso a la Secretaría de Economía sobre los cambios de estructura accionaria identificando el beneficiario final.

Estas obligaciones no significarían costos para las empresas, ya que se realizaría en el portal de publicaciones de sociedades mercantiles, el cual opera desde 2015, es gratuito y está disponible en línea.

Para cuidar el anonimato de los socios se plantea que el aviso que realicen las empresas tenga carácter de confidencial.

“Dicha información será compartida con otras instancias de gobierno basados en mecanismos de interoperabilidad en tiempo real que permitirá a las autoridades competentes contra con información de las personas y estructuras mexicanas”, manifestó.

Refirió que en 1990, emitió 40 recomendaciones con la finalidad de proporcionar un esquema de medidas para combatir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y amenazas al sistema financiero internacional.

Apuntó que con las reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles se atienden aspectos esenciales de las recomendaciones prioritarias del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI), ente intergubernamental del cual México forma parte. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 14:53**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Gobiernos de coalición, un experimento a nuestra constitución: diputado Braulio Guerra**

**Sergio Perdomo, reportero:** Desde su curul, el legislador federal por el estado de Querétaro, **Braulio Guerra Urbiola** afirmó que la iniciativa que proponen los partidos integrantes de la coalición “Por México al Frente”, sobre gobiernos de coalición, “resulta ser un experimento, un laboratorio que intenta subir a nuestra Constitución muchas normas de orden reglamentario, que no requieren estar ahí”.

En el Recinto Legislativo de San Lázaro, **Braulio Guerra**, señaló que dicha propuesta requiere de un debate más profundo y seriedad jurídica, pues dijo, “ponen en un momento muy sensible y delicado al Régimen Democrático, a prácticamente tres meses de las elecciones”.

El diputado priista calificó de oportunista y electorero el planteamiento del PAN, por eso la negativa del tricolor a este intento “de querer iniciar un falso debate en torno a los gobiernos de coalición”, concluyó. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 17:46**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Contar con incentivos para que jóvenes ingresen a su primer empleo: PVEM**

*El diputado Arturo Álvarez Angli consideró preocupante que los recién egresados, a pesar de contar con formación académica, no sean contratados por no contar con la suficiente experiencia*

*REDACCIÓN.-* CIUDAD DE MÉXICO. El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) preocupado por la situación laboral de los jóvenes sin experiencia laboral, propone crear mecanismos de apoyo para que este grupo social pueda ingresar al mercado laboral, por lo que presentó una propuesta para que el gobierno participe aportando una parte del salario de jóvenes que ingresen a su primer empleo formal.

El diputado del Partido Verde, **Arturo Álvarez Angli**, comentó que es preocupante que los jóvenes recién egresados de la educación media superior y superior, a pesar de contar con formación académica, no sean contratados por las empresas por no contar con la suficiente experiencia laboral, agregó que esta situación hace que los jóvenes ingresen a empleos en el mercado informal.

Señaló que de acuerdo a un informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del primer trimestre de 2017, la población económicamente activa de 15 a 29 años ascendió a 16 millones de jóvenes, de los cuales 15 millones se encontraban ocupados, pero el 60.6 por ciento de ellos se encontraba en el sector informal.

Ante esta problemática, el diputado del Partido Verde señaló que es indispensable crear políticas y acciones para apoyar a la juventud a ingresar al mercado laboral, ya que son un gran potencial de cambios sociales e indispensables para el desarrollo de cualquier nación. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA:**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO:**

**Rechaza PT-Morena pacto con PRI por INAI**

**Antonio Baranda, reportero:** El PT-Morena en el Senado rechazó haber hecho alianza con el PRI para designar a los comisionados del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Carlos Alberto Bonnin Erales, como acusaron el PAN y el PRD.

Luis Humberto Fernández, vicecoordinador político del bloque, aseguró que no participaron en la negociación de esos ni otros nombramientos y subrayó que votaron en contra porque se oponen al reparto de cuotas.

"Los reto a que digan en qué mesa estuvo el senador Bartlett o su servidor, y dónde propusimos un nombre, dónde pedimos algo, no somos sus comparsas, por qué lo vamos a hacer, hoy Morena es la primera fuerza política nacional y la tercera fuerza en el Senado", expresó.

En la madrugada, antes de la votación de los nuevos comisionados, PAN y PRD decidieron salirse del salón de sesiones para romper el quórum y no avalar a Bonnin y Cadena, a quienes consideran afines al tricolor.

En el salón se quedaron 12 legisladores de PT-Morena que hicieron quórum e hicieron posible la votación, por lo que el bloque fue acusado por los frentistas de haberse aliado con el PRI para avalar ambos perfiles.

Fernández reveló que Acción Nacional le pidió a su bloque que se saliera del salón y reventara la sesión antes de la votación, pero sólo porque ese partido no se vio favorecido con los nombramientos del INAI.

"Nosotros no podemos jugar a eso, nosotros somos consistentes y determinados, hicimos lo que hicimos todo el día, todos estos días, revisen las votaciones, Morena votó en contra de todos los nombramientos, entonces qué patético, qué vergüenza", dijo.

"Votaron (PAN y PRD), se aliaron y ahora se desdicen, vergüenza les debería de dar que se pusieron de acuerdo en todos los nombramientos y en el que no, ya hacen su pataleta. Ahora dicen que somos aliados, qué vergüenza me dan, y en el caso específico del PRD me dan pena".

El senador del PT-Senado, Manuel Bartlett, calificó como teatro vergonzoso que acusen a su bloque de convalidar a los dos comisionados del INAI, cuando desde el principio denunciaron que el método de selección era "mafioso".

"Nosotros hemos estado en contra de ese sistema de repartición de posiciones; ayer se dio esta negociación de más de 10 horas entre Emilio Gamboa, Herrera (PAN) y Sánchez (PRD), a ver quién metía a quién", comentó.

"Y como en ese caso no se pusieron de acuerdo, en todos los demás sí, en todos los demás votaron juntos, en ese no, entonces dicen 'es que se quieren quedar con los dos cargos', era el mercado, un mercado en el que no estuvimos nosotros". **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 16:10**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Legisladores de México y Francia se comprometen a renovar relaciones**

Senadores de la República e integrantes del Grupo de Amistad Francia-México se comprometieron a renovar las relaciones de diplomacia parlamentaria, a fin de responder de mejor manera a los retos compartidos: paz y respeto a los derechos humanos, globalización, relanzamiento de la economía a nivel mundial, multilateralismo y cambio climático.

En reunión de trabajo de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Europa, la senadora **Laura Rojas Hernández** señaló que las relaciones entre México y Francia pasan por un muy buen en momento, principalmente entre los gobiernos.

Sin embargo, a nivel de congresos se tiene que renovar y profundizar las relaciones, porque no han sido tan intensas como lo son a nivel de gobiernos, y esta es una gran oportunidad de relanzar las relaciones entre parlamentarios, reiteró.

“En el contexto global actual y en un mundo cada vez más complejo e interdependiente, la diplomacia parlamentaria debe servir como herramienta para contribuir a la lucha a favor de las mejores causas de la humanidad y, por supuesto, poder construir y generar soluciones eficaces a los retos tan complejos que se nos presentan en el mundo”, dijo.

**Rojas Hernández** señaló que más allá de una amistad parlamentaria de buenos deseos entre mexicanos y franceses, necesitamos pasar a “una relación mucho más efectiva, usar nuestras funciones como legisladores para definir una agenda, para revisar si podemos modificar leyes que beneficien los distintos aspectos de la relación bilateral”.

Mientras que el presidente del Grupo de Amistad Francia-México, senador **Daniel Laurent**, expresó que “el Senado francés quiere decirle al Senado mexicano, al pueblo mexicano, que podemos ser un socio interesante, más importante para evitar que sean tan dependientes de Estados Unidos”.

También dijo que para Francia es una buena noticia saber que México cuenta con una economía en crecimiento, “es un socio definitivo para Francia y Europa. Queremos apoyar a las empresas francesas en este país”.

Señaló que es necesario implementar, por medio del Grupo de Amistad, una agenda para intercambiar correos electrónicos y documentos para conocer cómo funcionan ambos parlamentos.

En tanto, el senador **Didier Marie**, vicepresidente del Grupo de Amistad México-Francia, aseguró que la relación bilateral “merece ser profundizada, nos unen lazos de amistad muy fuertes en los ámbitos económico, cultural e intercambios lingüísticos”.

Indicó que se requiere crear un polo de estabilidad e implementar una alianza para responder a los grandes desafíos: paz y respeto a los derechos humanos, globalización, relanzamiento de la economía a nivel mundial, reforzar el multilateralismo y tender convergencias para proteger la biodiversidad y el cambio climático. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 15:33**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Sin importar quién gane, el NAICM va: Presidencia**

**Angélica Enciso L., reportera:** El gobierno de la República señaló que independientemente de quien llegue a la Presidencia, el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México seguirá adelante, porque no hay estudios que determinen la viabilidad de que se realice en otro sitio.

Además las obras hidráulicas que se realizan, con una inversión de 17 mil 600 millones de pesos, no sólo beneficiarán esa obra, sino a la población de la zona oriente del Valle de México.

En conferencia de prensa conjunta con el director de la Comisión Nacional del Agua, **Roberto Ramírez**, el vocero del gobierno de la República, **Eduardo Sánchez,** mostró el estudio Sistema Aeroportuario del Valle de México, realizado por **José María Riobóo** y **Sergio Samaniego**, en el que plantean que hay otra opción para el proyecto.

**Sánchez** citó que en la página 83 “ellos mismos dicen que no tienen estudios que sustenten su dicho, hay una expresión sincera de que no hay estudios. Para poder tener una posición robusta se requieren estudios, peritajes que no existen”.

**Ramírez de la Parra** sostuvo que “independiente de quien llegue, desde hace 20 años se hicieron estudios. Quien hoy dice que esto que se está proponiendo no es lo adecuado y que hay otra alternativa en **Santa Lucía**, donde no se ha hecho ningún estudio” está equivocado.

Agregó que el conjunto de obras hidráulicas que se realizan en la zona oriente, con la construcción de cinco lagunas artificiales, el uso del lago Nabor Carrillo como captador de agua de lluvia, la rehabilitación de plantas de tratamiento y la construcción que pronto se licitará del túnel del dren general del valle, son en beneficio de la población de municipios del estado de México y de las delegaciones **Gustavo A. Madero** y **Venustiano Carranza. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 26/04/18**

**HORA: 15:48**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Destaca Segob desarticulación de células delictivas en Jalisco**

**Blanca Estela Botello, reportera:** El Secretario de Gobernación, **Alfonso Navarrete** **Prida,** aseguró que en Guadalajara, Jalisco, han sido desmembradas tres células de actividades ilícitas con más de 60 detenidos.

Desde Puebla, al concluir la reunión de trabajo con el grupo de coordinación Puebla Segura, **Navarrete Prida** detalló que en Puerto Vallarta fue detenido un colombiano que era quien organizaba una célula y hubo 22 detenidos más, así como unas 15 casas aseguradas, además de armas.

"Sigue la investigación trabajándose y esperemos que en coordinación podamos erradicar, erradicar, metiendo a la cárcel con debido proceso a quienes infringen la ley", expresó el Secretario.

Afirmo que ha tenido acercamiento con las familias de los tres estudiantes de cine asesinados en Jalisco, para darles todos los elementos técnicos y disipar cualquier duda que tengan.

Refirió que se lleva a cabo el desmantelamiento de cárteles vinculados a la droga en esa zona del país, con el Operativo Escudo Titán, que a la fecha tiene más de mil cien detenidos en total.

"Creo que para los colectivos de desaparecidos con los cuales he tenido también reuniones, y que se está discutiendo en el Senado de la República hoy la posibilidad de aprobación de una ley que permita atender a estas víctimas, este tipo de respuestas, el derecho a la verdad, por dura que sea, pero claramente de respuesta de la autoridad, es lo mínimo que se puede hacer para la restitución total de una víctima", indicó.

El caso de los tres jóvenes cineastas, dijo **Navarrete Prida**, "exhibe el riesgo que hay sobre la construcción de bandas delincuenciales en el México de hoy, en el mundo de hoy, que generan violencia inadmisible para las sociedades.

"Lo mismo puede suceder aquí, que puede suceder, y es inadmisible, en otro país donde un estudiante saque un arma y asesine a compañeros; o lo mismo sucede cuando alguien toma un camión y decide atropellar en la calle, es inadmisible".

Ante esto, abundo, el Estado, "que no está rebasado, está viviendo los riesgos de lo que es el mundo de hoy", lo que tiene que hacer es aplicar la ley con energía y con todos los instrumentos que tiene a su alcance, como son también las Fuerzas Armadas.

"Y en esto, no puede haber ni claudicación, ni allanarse, y mucho menos negociación, pregúntenle a las víctimas".

Respecto a la seguridad en el actual proceso electoral, el funcionario federal confió en que el 1 de julio habrá condiciones para que se desarrolle de manera tranquila, copiosa y transparente la jornada electoral en el país.

Dijo que se ha reunido con todos los gobernadores de los estados, con el presidente del Instituto Nacional Electoral, **Lorenzo Córdova** y con dirigentes de los partidos políticos para atender el tema.

"En este momento hay condiciones absolutas para que pueda desarrollarse una jornada electoral, un proceso electoral con toda tranquilidad de los mexicanos, que sea de manera copiosa, que sea democráticamente abierto al contraste de ideas y de proyectos de país, y que los candidatos puedan realizar mejor su función.

"Inclusive me reuní con los municipios de México, con la federación y Asociación de Municipios de México, ellos deberán de presentar un protocolo que les hicimos nosotros comentarios sobre los temas de seguridad y cómo recurrir ante temas de seguridad municipal en ese tipo de elecciones, y nosotros darle apoyos", señaló. **dlp/m**